

Protocolo de orientación para las Estacas/Distritos, Barrios/Ramas con Miembros sospechosos o confirmados para Enfermedad COVID-19/SARS-CoV-2

Versión 29 abril 2020. Para Colombia.

Objetivo

- Orientar a los líderes de la Iglesia y a los miembros en conocer el contexto de la pandemia y la emergencia sanitaria que vive el mundo como consecuencia de la enfermedad COVID-19/SARS-CoV-2.
- Conocer recomendaciones generales para prevenir el contagio de COVID-19/SARS-CoV-2.
- Establecer medidas y elementos de protección y un protocolo prehospitalario para la orientación de personas sospechosas o confirmadas con la enfermedad COVID-19/SARS CoV2.

Alcance

Este documento está dirigido a todos los miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de lo Últimos días, sus familias, y líderes eclesiásticos. con el propósito de evitar o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, en especial la posible transmisión del SARS CoV2, y orientar sobre pasos a seguir en la atención prehospitalaria.

Definiciones

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. Este será por 14 días calendario.¹

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.¹

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.¹

Contacto estrecho: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.²

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (**SARS-CoV2**) que no se había visto antes en seres humanos.¹

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa. No será menor a 14 días en todos los casos.²

Lavado de manos: El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona. ¹

Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud son:¹

- 1. Mojarse las manos.**
- 2. Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano.**
- 3. Frotar las palmas entre sí.**
- 4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.**
- 5. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.**
- 6. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.**
- 7. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.**
- 8. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.**
- 9. Enjuagar las manos.**
- 10. Secarlas con una toalla de un solo uso.**
- 11. Utilizar la toalla para cerrar el grifo.**

Mascarilla Quirúrgica: (Tapabocas convencional) Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.²

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95

indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Uso exclusivo del personal de salud.²

Materiales

Contar con insumos necesarios y suficientes para actividades de lavado de manos, aseo personal, desinfección de áreas:

- Jabón para lavado de manos disponible en cada unidad sanitaria, baño, y stock de almacenamiento.
- Jabón para lavado de superficies disponible en cada hogar para el uso de las personas encargadas de la función de aseo de áreas comunes, baños, unidades sanitarias, oficinas, etc.
- Toallas de papel desechables dispuestas en todas las áreas para lavado de manos. Si no es posible tener desechables, las toallas deben lavarse diariamente.
- Gel de alcohol glicerinado, disponible al ingreso del hogar o lugar de domicilio, para uso personal al regresar de casa, luego de usar transporte público, recibir domicilios.
- Solución de hipoclorito al 5%, disponible para preparar la solución diluida para desinfectar de áreas comunes, baños, unidades sanitarias, áreas de consumo de alimentos, oficinas, etc. Para preparar un litro de agua, agregue 20 ml o dos cucharadas soperas de hipoclorito al 5%. Esta solución sin agregar jabón o más líquidos será suficiente para desinfectar. Nota: NO se debe calentar el agua.
- Elementos plásticos o recipientes necesarios para la dilución y/o preparación de solución desinfectante. Disponibles para las personas que realizan la actividad de aseo, limpieza y desinfección.
- Elemento de aseo como traperos, baldes, escobas, trapos o toallas para limpiar, disponibles para la persona que realiza el aseo.

Contar con elementos de protección necesarios y suficientes

Mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional. Se requiere para cada persona que tenga síntomas respiratorios, para su cuidador, para todas las personas que salgan de su domicilio, para ingresar a cualquier sitio cerrado y siempre que use transporte ya sea público, privado, individual o colectivo, incluido moto y bicicleta.

Cada persona usara el tapabocas, de uso permanente según la recomendación dada. Duración del insumo 12 a 24 horas si está en correcto estado. **Correcto uso:** La colocación debe cubrir nariz y boca permanentemente; para su retiro provisional o definitivo se toma de las tirillas laterales, no se debe tocar la parte exterior del tapabocas porque es probable que allí estén microbios susceptibles de causar infección.

Recomendaciones Generales₂

- Verificación del estado de salud de todos los miembros en cada unidad haciendo un censo de las personas con síntomas y nexos epidemiológico, las personas vulnerables o con factores de riesgo y las personas confirmadas con aislamiento en casa.
- Aplicación de distancia mínima de dos metros entre personas, evitando permanentemente todo contacto físico, en especial al momento de saludar o despedirse. Si una persona tose o estornuda cubrirse con el antebrazo o usar un pañuelo desechable.
- Realización del lavado de manos frecuente, realizarlo cada dos a tres horas máximo.
- Desinfección de áreas comunes, baños, espacios de descanso, manijas de puertas, computadores y teclados, control del televisor, equipos electrónicos etc., frecuentemente. Usar agua y jabón o dilución de hipoclorito (solo una de las dos opciones).
- Tenga presente que cualquier medida de prevención debe garantizar que proteja adecuadamente a las personas que conviven en un hogar de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de restricción del tránsito.
- La información y la educación son fundamentales en la protección de las personas en contacto con casos en investigación o confirmados y en aquellos que presentan riesgo de exposición al virus.
- La protección va más allá del individuo e incluye a todas las personas susceptibles de contacto directo o indirecto con casos sospechosos.
- Se debe limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se debe establecer un listado de las personas expuestas por actividades laborales, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes¹⁰. (contacto estrecho con un enfermo respiratorio sin medidas de prevención y sin elementos de protección).
- Las personas trabajadoras deberán tener a su disposición las instrucciones escritas de un protocolo de prevención de contagio en el lugar de trabajo y, si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, el procedimiento que habrá de seguirse ante un accidente por contacto, lavado de manos, distancia mínima entre cada persona, etc.
- Es muy importante tener en cuenta que las personas, que, por condiciones de salud, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles al riesgo de contagio.
- Se debe suspender la salida de su domicilio de mayores de 60 años, cualquier persona con enfermedades crónicas, tales como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, enfermedades autoinmunes.
- También se debe suspender el contacto con personas que hayan tenido contacto estrecho con casos probables o confirmados con infección por Covid-19.
- Se recomienda que cada persona descargue la aplicación “CoronaApp” donde podrá aplicar una encuesta en línea; según los resultados que arroje la aplicación podrá recibir ayuda a detectar

zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales. Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple. También podrá recibir direccionamiento, contacto por parte de las líneas de atención estatales para la evaluación prehospitalaria. Es una aplicación gratuita, que no consume datos.²

Orientación por tipo de afiliación a seguridad social

1. Si la persona se encuentra con una afiliación activa a una EPS, (Empresa prestadora de servicios de salud subsidiada o contributiva).

- a. Las personas afiliadas a una **EPS del régimen subsidiado** cuentan con todos los derechos del plan de beneficios de salud del estado colombiano. Pueden acudir según su municipio de residencia a las líneas de atención telefónicas dispuestas por la secretaria de salud o su EPS. (Ver anexo 1), para la atención y solución de dudas con relación a síntomas, sitios de atención por urgencias y/o solicitud de una atención domiciliaria o hospitalaria.

Cada EPS cuenta con un portafolio de servicios y una red hospitalaria para sus usuarios. Además, cada residente en Colombia tiene derecho a la atención de una emergencia médica en cualquier institución hospitalaria si así lo requiere.

- b. Las personas afiliadas a una **EPS del régimen contributivo** cuentan con todos los derechos del plan de beneficios de salud del estado colombiano. Pueden acudir según su municipio de residencia a las líneas telefónicas dispuestas por su EPS (ver Anexo 2), para la atención y solución de dudas con relación a síntomas, sitios de atención por urgencias y/o solicitud de una atención domiciliaria o hospitalaria.

Cada EPS cuenta con un portafolio de servicios y una red contratada hospitalaria para sus usuarios.

Además, cada residente en Colombia tiene derecho a la atención de una emergencia médica en cualquier institución hospitalaria si así lo requiere.

2. Si la persona no cuenta con afiliación a una EPS subsidiada o contributiva

Se considera población vinculada al sistema y cuenta con todos los derechos del plan de beneficios para los servicios de urgencias y atención hospitalaria.

Pueden incluso acudir a las líneas telefónicas dispuestas en su municipio de residencia (Ver anexo 1), para la solución de dudas con relación a síntomas, sitios de atención por urgencias y solicitud de una valoración domiciliaria o hospitalaria.

Cada municipio cuenta con una red hospitalaria pública para estos usuarios.

Esto incluye a los extranjeros residentes en Colombia que no tengan seguridad social.

3. Si además de contar con afiliación a una EPS, cuenta con medicina prepagada o un seguro complementario

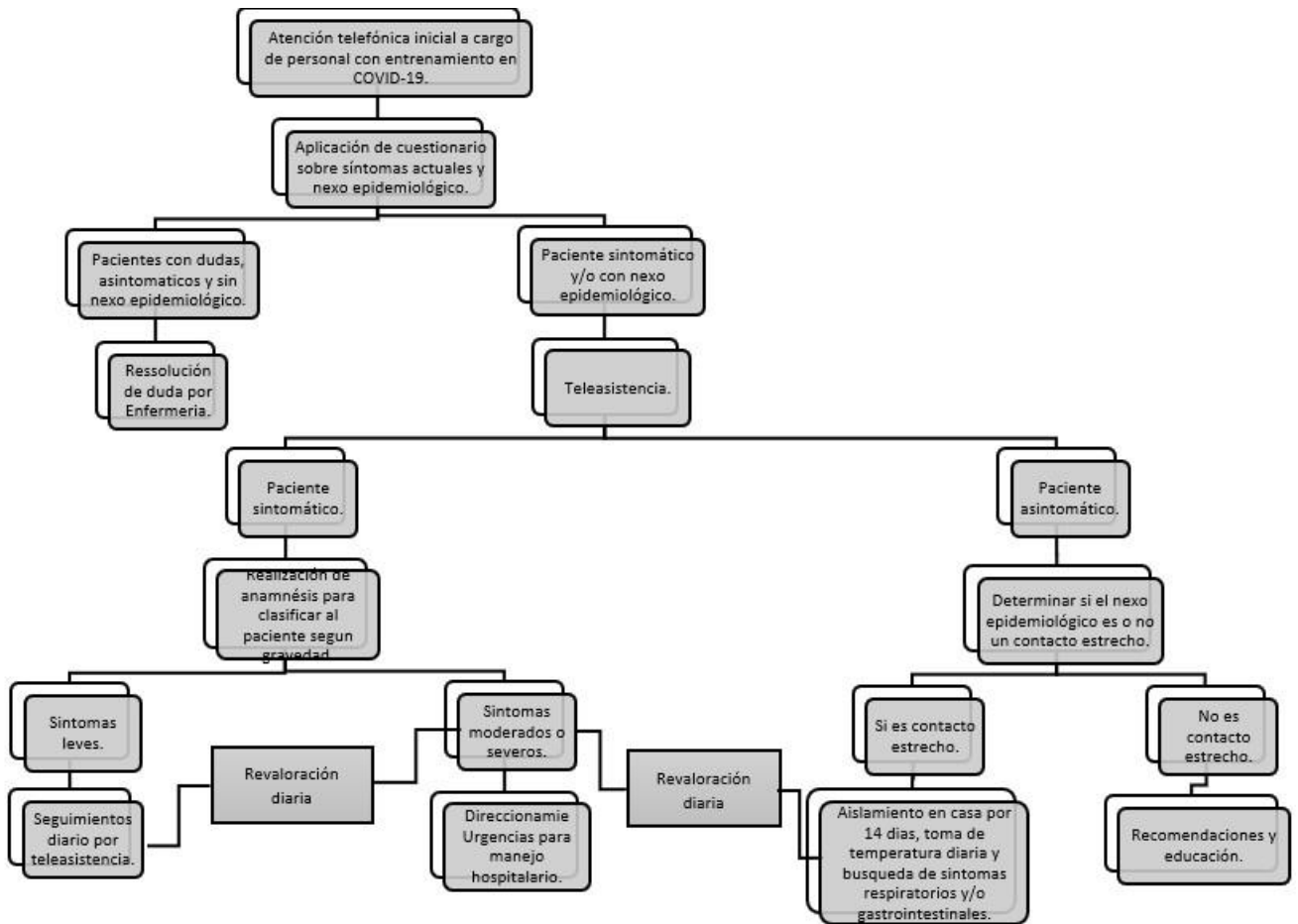
Las personas afiliadas a una Empresa de medicina prepagada o un seguro complementario cuentan con todos los derechos del plan de beneficios de salud del estado colombiano y de los beneficios de su póliza o contrato.

Pueden acudir según su municipio de residencia a las líneas telefónicas dispuestas por su Asegurador o empresa de medicina prepagada (ver Anexo 2), para la atención y solución de dudas con relación a síntomas, sitios de atención por urgencias y/o solicitud de una atención domiciliaria o hospitalaria.

Cada Empresa de salud prepagada o aseguradora cuenta con un portafolio de servicios y una red contratada hospitalaria para sus usuarios.

Además, cada residente en Colombia tiene derecho a la atención de una emergencia médica en cualquier institución hospitalaria si así lo requiere.

Flujograma Prehospitalario



4. Orientación para personas con síntomas o dudas sobre enfermedad COVID-19/SARS-CoV2.

¿Cómo se define un caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2/COVID-19?

Hay dos razones para identificar temprana mente a los pacientes:

- ✓ Sospechar la enfermedad en su inicio, permite el empezar oportunamente las medidas apropiadas de prevención y control de infecciones.
- ✓ La identificación temprana de las personas con enfermedad grave permite tratamientos de atención de apoyo optimizados, derivación y admisión segura y rápida a una sala designada del hospital o unidad de cuidados intensivos de acuerdo con los protocolos institucionales.

Tarea 1: Llamada telefónica a la EPS o secretaria de salud.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

Si la persona manifiesta síntomas respiratorios agudos (2 o más de los siguientes: tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) con presencia o no de fiebre mayor o igual a 38 grados. Además puede presentar dolor muscular, o síntomas gastrointestinales como diarrea o vomito. Y presenta un nexa epidemiológico o un contacto estrecho, por favor llamar telefónicamente a los números según anexo 1 y 2, con el fin de recibir la orientación necesaria y de requerirse, programar la visita en su domicilio para que la tome de muestra (Costo: Gratuito).³

Tabla 1. Definición de contacto estrecho

El contacto estrecho de un caso probable o confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19 se define como:
- La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de SARS-CoV-2/COVID-19. o
- Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). o
- Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado o con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 de SARS-CoV-2/COVID-19, sin EPP. o
- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, del caso de SARS-CoV-2/COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

Fuente: Instituto Nacional de Salud (3).

Tarea 2: Llamada telefónica a la EPS o secretaria de salud.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

Si los síntomas respiratorios son leves, es decir no hay dificultad para respirar, o intolerancia para comer o beber, la persona debe iniciar con el autoaislamiento en su domicilio por 14 días y aplicar todas las medidas de prevención y uso de elementos de protección, así como las medidas de desinfección.^{2,3}

Tarea 3: Comunicación presencial o por llamada con la EPS o secretaria de salud.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

Si la prueba obtiene un resultado positivo para enfermedad de COVID-19/SARS-CoV-2, y los síntomas son leves, es decir no tiene dificultad para respirar, intolerancia para beber o comer, la persona deberá iniciar con el autoaislamiento en su domicilio por 14 días y aplicar todas las medidas de prevención y uso de elementos de protección, así como las medidas de desinfección.^{2,3}

Nota: Luego de iniciar el autoaislamiento y tener síntomas leves o haber resuelto los síntomas, solo podrá terminar el periodo de cuarentena hasta que reciba autorización médica.

Tarea 4: Comunicación presencial o por llamada con la EPS o secretaria de salud.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

Si durante el periodo de aislamiento presenta síntomas moderados o severos como Disnea o dificultad para respirar, frecuencia respiratoria aumentada (Aproximadamente 30 por minuto), fiebre de 38°C o mayor que persiste, debe la persona acudir al servicio de urgencias en un hospital que cuente con unidad de cuidado intensivo. Idealmente acudir a la red hospitalaria que haya sido recomendada según su afiliación a la seguridad social.^{2,3}

Nota:

Hay que recordar que todas las personas residentes en Colombia tienen derecho a la atención inicial de urgencias y a la hospitalización por una emergencia médica.

Tarea 5: Descargar y usar la aplicación “CoronaApp”.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

Tener en cuenta que los usuarios de la APP, aplicación “CoronaApp” podrán completar una encuesta en línea; según los resultados que esta aplicación arroje, los médicos del gobierno tomarán contacto con usted para programar la toma de muestra y el descarte correspondiente.⁴

Tarea 6: Llamada telefónica a un médico voluntario de la Iglesia.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

En caso de que los medios de comunicación del protocolo de las EPS o aseguradoras o del gobierno local, departamental o nacional no estén disponibles. Los miembros de la iglesia podrán hacer uso de la opción “contactar con los “Médicos Asesores Voluntarios de la Iglesia” (Anexo 3) donde recibirá una respuesta vía chat de WhatsApp o telefónica (de acuerdo con el horario de atención).

Cabe mencionar que estos médicos ayudarán a orientar sobre los síntomas y las medidas de prevención y los signos de alarma. (no están autorizados a derivar un examen de descarte). Si el médico le confirma que tiene síntomas sospechosos de COVID-19 leves, deberá iniciar el autoaislamiento por 14 días, y todas las medidas de prevención y uso de elementos de protección. También deberá seguir intentando la consecución de la toma de la prueba diagnóstica y la comunicación con la red de salud.^{2,3}

Tarea 7: Llamada telefónica a un médico voluntario de la Iglesia.
Responsable: Paciente y/o Familiar.

Si identifica los síntomas moderados o severos durante la asesoría medica voluntaria. La persona deberá junto con su apoyo familiar acudir a un servicio de urgencias en una institución hospitalaria de su municipio. ^{2,3}

La orientación y el direccionamiento por los médicos voluntarios no constituye una consulta médica o tele consulta y no conlleva responsabilidad médico legal.

Si la persona reconoce que tiene síntomas moderados o severos deberá acudir a un servicio de urgencias según la red hospitalaria de su municipio sin que medie una asesoría o una llamada.

Recomendación final:

Actualmente en Colombia todos los entes territoriales, EPS, Aseguradoras, Empresas de salud prepagada, hospitales y clínicas tienen implementado un plan de contingencia y protocolo de atención para esta enfermedad. Desarrollados según los lineamientos de la OMS y el Ministerio de salud.

Se recomienda en cada Estaca, identificar que personas tienen enfermedades crónicas como:

- Mayores de 60 años.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes Mellitus.
- Asma bronquial.
- Enfermedades respiratorias crónicas.
- Enfermedades autoinmunes como lupus, artritis reumatoidea, purpura, colitis ulcerativa, entre otras.
- cardiopatías.
- Cáncer.
- VIH.

- Trastornos de la coagulación.
- Obesidad.

El tener el antecedente médico de estas enfermedades aumentan el riesgo de enfermedad severa y mortalidad por covid-19. Estas personas no deberían salir de sus hogares y deben ser más rigurosos con las medidas de prevención, con el uso de elementos de protección, así como sus acompañantes.

5. Bibliografía

1. *Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social. 20 de marzo de 2020.*
2. *Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). Marzo de 2020.*
3. *Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-COV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud. Abril de 2020.*
4. <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/coronapp.html>.

Elaborado por: Edgar Leonardo Vargas

Aprobado por: Comité de Emergencias consejo de coordinación Bogotá Sur y Bogotá Norte.

Anexo 1: Líneas Telefónicas de las Secretarías de Salud Para Colombia



INFORMACIÓN CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	
	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
	# 774
Medellín	123
Arauca	
	125
	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Manizales	123
Caquetá	
	321 394 5327
Casanare	
	321 394 53 17
	(8) 634 55 55
Cauca	
	301 273 77 87
Cesar	
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91
Chocó	
	321 394 52 97
Córdoba	
	320 530 82 09
	316 875 12 77
Cundinamarca	
	123
Guainía	
	(8) 5 65 62 51
	311 742 19 83
	311 744 70 06
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 50
	320 820 24 18
	321 394 40 48

ENTIDAD	TELÉFONO
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
La Guajira	
	318 340 08 83
	321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26
	321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51
	321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36
	311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	315 282 30 59
San Andrés	
	310 651 13 41
Santander	
	697 87 85
	697 87 88
	697 0000 ext. 1283 - 1287
Sucre	
	282 25 56
	317 402 80 49
Solo WhatsApp	313 551 96 43
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
Buenaventura	317 287 02 73
Vaupés	
	321 394 53 41
CRUE	301 458 76 39
Vichada	
	322 247 63 44
LÍNEAS MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde celular	192



La salud es de todos

Minsalud

Anexo 2: Directorio Telefónico-EPS



INFORMACIÓN CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 97 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027



La salud
es de todos

Anexo 3: Lista de Médicos Asesores Voluntarios

Ciudad	Nombre	Celular de contacto	Días de atención	Horarios de atención	Comentarios
Bogotá	Edgar Leonardo Vargas	317 401 4296	Cualquier día	Cuando lo necesiten	El atiende las Misiones Bogotá y Sur
Bogotá	Luisa Fernanda de Bohórquez	310 883 8992	Cualquier día	Cuando lo necesiten	
Bogotá	Liliana del Pilar Cano	310 309 8391	Cualquier día	Cuando lo necesiten	
Bogotá	Jazmín Parra	321 457 7547	Todos los días	10:00 am - 12 M	
Bogotá	Miguel Murgas	314 284 5576	Hacer cita WhatsApp	Después de las 02:00 p.m.	
Bucaramanga	Claudia C. de Hernandez	315 363 5793	Lunes - Viernes	Después de las 06:00 pm	Médico cirujano
Neiva	Fabián Alberto Casallas	318 375 8080	Cualquier día	Cuando lo necesiten	
Medellín	Jenny Maricela Díaz	317 428 5219	Cualquier día	Cuando lo necesiten	
Medellín	Elías Rapalino	300 432 8911	Consultar por WhatsApp	Consultar por WhatsApp	Según disponibilidad
Medellín	Lina María Castiblanco	318 512 1892	Cualquier día	Cuando la necesiten	Durante la cuarentena
Medellín	Eduardo Pastrana	317 657 9584	Cualquier día	Cuando lo necesiten	Viajará después del virus
Medellín	Sergio Vásquez	319 786 8170	Cualquier día	Cuando lo necesiten	Menos activo, pero apoya
Ibagué	Mónica Viviana Pinzón M	320 936 2814	Solo asesoría telefónica		Neuróloga Peditra
Barranquilla	Carlos Rebolledo	310 3541439	Hacer cita WhatsApp	Hacer Cita WhatsApp	Nefrólogo
Cali	Antonio José Triana	320 564 5896	Hacer cita WhatsApp	Hacer Cita WhatsApp	Director Programa Tuberculosis Cali
Cali	Luis Guillermo Chacón	3104312484	Todos los días	Hacer cita WhatsApp	Médico Cirujano
Cali	Natalia Zuñiga	3007354255	Lunes, martes, jueves,	3:30PM - 5:30 PM	Médico general
Cali	Danielle Floyd Aristizábal	3154485918	Todos los días	2 a 5 pm	Maestría en epidemiología En curso)
Cali	Juan Camilo Triana	3023504174	Todos los días	Hacer cita WhatsApp	Médico Cirujano
Cartagena	Hernan Gomez	3014698016	Todos los días	Hacer cita WhatsApp	Paramédico

Cartagena	Darwin Luna	311 4017934	Todos los días	Hacer cita WhatsApp	Anestesiólogo
Cartagena	Erick Rocha	312 6576417	Todos los días	Hacer cita WhatsApp	Médico General
Cartagena	Juan Carlos Pico	3205802570	Lunes a viernes	8:00 AM-12:00 M	
Cartagena	Liliana Lara	318 8488742	Todos los días	De 8:00 PM – 9:00 PM	
Manizales	Julian Largo	3136558938	Todos los días	Hacer cita WhatsApp	Médico general
Manizales	Victoria Leon	3105813484	Todos los días	Contactar por WhatsApp	Médico general
Montería	Marcia Tatiana	3188481739	Todos los días	4:00 PM - 9:00 PM	Médico Cirujano
Montería	Katty Enilce Salas Rodríguez	3006779628	Todos los días	Cualquier horario	Médico, Gerencia en Salud